

LA MASONERÍA

Objeto de la Institución.—Sus fines.—Autoridades de la Orden.

LOGIAS MASÓNICAS

DIGNATARIOS.—OFICIALES.—OBREROS

TENIDAS Y FIESTAS

Tronco del Tesoro y de Beneficencia

GRADOS MASÓNICOS

RETIROS Y LICENCIAS

Los Enemigos de la Masonería

OBSERVACIONES

POR

GABRIEL DE LA GÁLA

(Fray Solfa)

—HOK—

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta y Litografía Esmeralda

30—BANDERA—30

1901

Este libro es propiedad del autor, quien se acoge á los beneficios y condiciones de la ley sobre la materia.



LA MASONERÍA

OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

AUTORIDADES DE LA ORDEN

PROPÓSITOS Y FINES DE ELLA

Es la Masonería una sociedad fundada bajo el simbolismo de un rito, por eso se la llama secreta, cuya aparición se remonta á los tiempos bíblicos, compuesta de hombres libres, honrados y de buenas costumbres, regida en todo el Globo terráqueo por un Reglamento General que se obligan a cumplir todos sus miembros y organizada tan sabia y perfectamente que cuantos ingresan en ella son reconocidos en todas partes.

Es la Masonería, por lo tanto, una institución

ner, es la claridad, la franqueza con que está escrito y la pequeña novedad que encierra por su forma y estilo.

Para los que no siendo masones, deseen poseer algunos conocimientos sobre la Masonería que tan vilipendiada, discutida, traída y llevada ha sido siempre y lo está siendo constantemente, puede servir de algo el trabajo que ofrezco al público. Aquellos que no conocen nada de la Orden que tantos triunfos ha conquistado desde su fundación, cuya fecha se pierde en muchos siglos antes del cristianismo, hallarán en estas líneas alguna luz que ilumine la obscuridad en que viven respecto á la Institución y seguramente aprenderán algo entre lo mucho que explica con verdadera sinceridad este pequeño volúmen.

Por último, para los enemigos de la Orden que atacan constamente las grandes doctrinas que predica la Francmasonería, que insultan con demasiada frecuencia á los afiliados á ella, es este librito un amigo que les enseñará lo equivocados que están, y les dice muy claro que obran de mala fe.

Hechas estas aclaraciones, cortitas y necesarias, entro en materia.

Gabriel de la Gála.

son del dominio exclusivo de la apreciación individual de sus miembros, la Masonería rechaza toda imposición absolutista y despótica.

Ella tiene por divisa las sublimes palabras que forman el simbólico triángulo que la representa: **LIBERTAD.—IGUALDAD.—FRATERNIDAD.**

La Masonería tiene el deber de hacer extensivos á todos los hombres los lazos fraternales que unen á los masones entre sí y en toda la superficie del Globo.

El masón, tiene el deber de ayudar y proteger á su hermano en cualquiera circunstancia, llegando á exponer su vida, si fuera preciso, para defenderle contra la injusticia. Para solicitar auxilio ó socorro, tienen los masones constantemente abiertas las puertas de las Logias y las casas de todos los afiliados á la Orden.

La Masonería, considera el trabajo como uno de los deberes esenciales del hombre; teniendo muy presente que la virtud no puede reinar allí donde domina la pereza.

La soberanía masónica reside en la universalidad de los masones activos, regidos por la Constitución del Oriente, bajo cuya obediencia trabaja la Logia de que son miembros cotizantes. Esta soberanía se ejerce por medio del sufragio universal, teniendo todos, absolutamente todos los Hermanos, los mis-

universal, esencialmente filantrópica, filosófica y progresista; su credo es eminentemente democrático; tiene por objeto buscar la VERDAD, el estudio de la moral y practicar la solidaridad entre los hombres.

La Masonería reconoce la existencia de Dios, á quién llama «Gran Arquitecto del Universo»; la inmortalidad del alma y la inviolabilidad de la persona humana. Estos puntos son esenciales para cimentar la confraternidad entre la familia masónica.

El amor al prójimo y el ejercicio de la caridad son las prácticas más usuales y corrientes dentro de la Institución.

Los masones combaten el fanatismo, la ignorancia, la hipocresía y la mentira; dentro de sus Templos (casa donde celebran sus reuniones) desaparecen las categorías y fastuosidades de la vida profana, (ó del mundo) convirtiéndose en una sola familia y llamándose HERMANOS.

La Masonería trabaja por el mejoramiento material y moral, y por el perfeccionamiento intelectual y social de la humanidad. Tiene por principio la tolerancia mútua, el respeto de sí mismo como de los demas, la libertad absoluta de conciencia y el culto de cualquiera religión, ó de ninguna, puesto que está basada en la *Moral Universal*.

Considerando que las concepciones metafísicas

superficie de la tierra, pudiendo prestarse ayuda mutuamente siempre y cada vez que las necesidades les obliguen á recurrir unos á otros.

La Masonería en Chile, como en casi todo el mundo, trabaja bajo el «Rito Escocés Antiguo y Aceptado» por el Gran Convento de Laustania (Ginebra); está dividida en cada nación por un Oriente ó Estado. En la capital generalmente residen las autoridades de cada Oriente y se las denomina Supremo Consejo ó Poder Ejecutivo, completamente autónomo del de los demás países. Cada Poder de la Orden tiene su Constitución propia ó Carta Fundamental, su Gobierno y sus Cámaras Legislativas. Estas funcionan con verdadera independendencia defendiendo los intereses de las Logias, que los miembros que ellas nombran representan

Las Cámaras Legislativas son dos: Senado ó Cámara Alta, y Congreso ó Gran Logia. El Senado se compone de un representante por cada Taller, por cada Capítulo y por cada una de las oficinas de la Institución. En él tienen asiento las autoridades masónicas y el Poder Ejecutivo.

El Congreso se forma por los Diputados elegidos por las Logias, uno por cada cincuenta afiliados á las mismas, y sus deliberaciones deben tener la sanción del Senado.

mos derechos y los mismos deberes, sea cualquiera su categoría dentro de la Institución.

Las admisiones en la Masonería deben ser muy seleccionadas; toda presentación será materia de un detenido estudio por parte del masón que la haga. Toda admisión está sometida á votaciones, en las cuales tienen derecho á tomar parte cuantos masones se hallen presentes, sean ó no miembros activos de la Logia donde aquéllas se verifiquen, exigiéndose únicamente que sean regulares.

Además de los Reglamentos Generales que rigen la Orden y la Constitución que regula los Orientes, tiene la Masonería un Rito universal puramente secreto, el cual posee palabras, signos y emblemas cuya alta significación simbólica no puede ser revelada sino por la Iniciación, ó sea la consagración que recibe todo profano que ha solicitado su admisión y ha resultado favorable, una vez rendidas las pruebas que le hacen merecedor de ostentar el título de masón.

Las palabras sirven como un *santo y seña* que se comunican los masones para reconocerse en el grado que cada uno disfruta; los signos y emblemas presiden, bajo formas determinadas, los trabajos que se efectúan en las Logias. Palabras y signos permiten que todos los miembros afiliados á la Masonería se reconozcan como Hermanos en toda la

cia dentro del Oriente; Ministro de Hacienda á cuyo cargo están los fondos del Consejo Supremo; Ministro de Relaciones encargado de cuanto se refiere á todos los Orientes del mundo dentro del mismo Rito.

Hay una Gran Secretaría que atiende á los tres Ministros y á la Gran Maestría; con dicha oficina se entienden todas las Logias dependientes del Poder Ejecutivo, que se instalen ó ya esten instaladas bajo los auspicios y protección del Oriente.

La Masonería esencialmente misionera de la civilización, se asocia legítimamente al concierto de todos los países para contribuir con ellos, con su influencia pacífica á fecundizar las soluciones justas que se proponen en el derecho y en los intereses positivos.

La mujer, admitida también en la Orden forma parte de la Masonería y las Logias de señoras producen excelentes resultados; porque la mujer puede ser un día, debe serlo y lo será, el factor fundamental de la regeneración del mundo, cuando la educación progresiva, rehaciendo sus moldes, enriqueciendo sus elementos, rectificando franca y decididamente sus ideales realice el tipo soberano de la *madre institutriz*: cuando en la familia sin dejar de ser belleza y ternura, sea luz y fuerza por la herencia y por el criterio.

Las sesiones de la Cámara Altá y de la Gran Logia son públicas para todos los masones regulares que quieran asistir a ellas, pero no tienen voz ni voto.

Para ser elegido representante en cualquiera de las Cámaras Legislativas es absolutamente indispensable pertenecer á una Logia en calidad de miembro activo y cotizante y poseer, por lo menos, el grado de Maestro.

El Consejo Supremo de la Masonería ó Poder Dogmático en cada Oriente, le componen los Soberanos Grandes Inspectores, grado 33, que es la más alta dignidad que puede adquirirse en la Orden.

De entre los miembros del Consejo Supremo eligen las Cámaras Legislativas un Gran Maestro y un Vice-Gran Maestro, reunidas en Asamblea para este objeto. El Gran Maestro, llamado también Gran Comendador en los Orientes donde la Constitución establece otro sistema de Gobierno, es el Jefe Supremo de la Masonería y Presidente del Poder Ejecutivo de ella, en todo el país regido por la misma Carta Fundamental.

El Gran Maestro nombra los Ministros que han de acompañarle en el Gobierno de la Orden. Estos son tres: Ministro del Interior encargado de cuanto tiene referencia con las Logias de la Obedien-

«Libertad»; es la vanguardia de la «Fraternidad» que debe unir á todos los pueblos de la tierra; es la columna sobre cuya base descansa la «Igualdad» nivel que marca los derechos y deberes de los hombres que buscan la felicidad de la raza humana, tan esclavizada por los fanáticos que la embrutecen con sus doctrinas reaccionarias y por el obscurantismo.

Si algún camino conduce al conocimiento de la verdad relativa ó absoluta, es la ciencia; y la Masonería quiere ser, tendrá que ser siempre científica para no engañar al mundo y para que el mundo no la abandone en la roca desnuda de la metafísica. Ese es su rumbo y su fe.

No aceptando otras inspiraciones que las de la ciencia, y manteniendo su carácter tradicional, está llamada la Masonería, á ser la única institución social mas adecuada para reunir en su seno, como en un astro radiante á los gremios liberales.

En el complicado organismo de las sociedades, ella constituye el tejido pulmonar: aspira el aire puro de las civilizaciones, oxigena la sangre enferma que el corazón de la humanidad le envía y las derrama por las arterias palpitantes del mundo..... Y la siempre verde rama que se llama Masonería, de ese gran árbol que se llama humanidad, florece

Es un ideal, pero no utopía, sino del punto de vista estrecho de las viejas preocupaciones religiosas; ideal inscripto en el Dogma Masónico Universal, en previsión ó con la intuición clara de que los hechos van a imponérselo á la ciencia y al arte político, como está sucediendo en algunos Estados, ejemplo Italia, respecto de algunos capítulos de la cuestión social.

Ya se siente crugir el apolillado andamiaje de los siglos de errores i fanatismos absurdos; ya se contempla que la ola empujada por las doctrinas democráticas, apoyada por la Masonería universal avanza, no como antiguamente en el misterio de las Logias legendarias de la Orden, sino en las calles donde elabora su pan la colmena humana; ya las ciencias modernas, entre ella la sociología, tienden á demostrar la unidad de la materia y de las manifestaciones esenciales de sus energías, caminan á igual de la unidad de la sociedad por el individuo, como la del tegido por la célula.

Tantas cuestiones graves no se solucionarán sino bajo la «Paz Universal» que es la bandera izada por los masones en el mundo, bandera desplegada con briosa convicción sobre las repúblicas sud-americanas, muy especialmente amenazadas por la lepra mortal del imperialismo.

La Masonería es el mas firme baluarte de la

Víctor Manuel II, Umberto I, Garibaldi, Mazzini, Cavour y otros muchos; España, Orense, Figueras, Prim, Ruiz Zorrilla, Castelar, Salmeron, Py Margall y tantos otros que fueron acérrimos defensores de la Institución; Portugal, a Guerra, Junqueiro y otros; los escandinavos veneran á Ibsen y así mismo en las demás naciones son y han sido sus hombres principales, los jefes y autoridades supremas de la Masonería.

En América y sobre todo en este continente es San Martín, el titán libertador. La Argentina cuenta con Mitre, tuvo á Rivadavia y Alem; el Brasil, tiene á Campo Salles y Bocayuva; Chile, recuerda á Balmaceda, Mac-Iver, Francisco Bilbao, Juan Agustín Palazuelos, Eduardo de la Barra y muchísimos mas; Méjico, Porfirio Diaz; Ecuador, Alfaro; la República Oriental, Tajés, Herrera y otros; Paraguay, Caballero, Escobar, Eguzquiza i su actual presidente. ¿A qué más?. Llenaría miles de páginas si fuera á citar los hombres eminentes de todos los países que dieron su inteligencia, su valor y su fortuna á la Masonería en todos los tiempos y sobre todo en todas las épocas críticas, cuando la Orden se vió en la necesidad de verificar reformas radicales.

Ha sido la Masonería, el apostolado masónico, quien rompió la enmohecida argolla del esclavo en

y perfuma con su sávia olorosa, mađura y nutre con sus frutos de justicia.

He aquí lo sublime, lo imperecedero, lo potencial, la suprema belleza y el invencible imán de la Institución Masónica, que semejando á las corrientes geológicas y obedeciendo á sus leyes soberanas, ha abierto hondos surcos en la conciencia humana para que por ellos corra el pensamiento científico y se derrame como auroras boreales, en la angustiosa noche de la humanidad que se extravía.

En Europa es Voltaire, Diderot, todos los pensadores del siglo XVIII, los profetas del 89..... En América es Franklin y Washington, con los demas inmortales que dieron constitución y vida al Nuevo Mundo.

Si á las naciones vamos, encontraremos los grandes hombre, los talentos privilegiados al servicio de la Orden. Entre los muchos, muchísimos, he de permitirme solamente citar algunos, muy pocos.

Tiene y ha tenido Inglaterra á Alberto príncipe de Gales, hoy Eduardo VII, á Keeping y otros muchos; Rusia, está regida más que por Alejandro por el conde de Tolstoi; Alemania, su gran Guillermo I, Federico III y Guillermo II, que fueron y es el último, el Gran Maestre de la Orden en aquel Oriente, ayudados por Sudermann; Francia, o n el inmortal Víctor Hugo, Gambetta y cien mas; Italia,



LOGIAS MASÓNICAS

DIGNATARIOS, OFICIALES Y OBREROS

La Logia es el local donde los masones celebran todas sus fiestas y reuniones, conocidas entre ellos con el nombre de *Tenidas*. Además, á la Logia se la designa con los nombres de *Templo* y *Taller*.

Todos estos nombres como otros muchos que emplean los afiliados á la Orden, para designar los actos que ejecutan y los asuntos que tratan, son puramente simbólicos, siendo su explicación sumamente sencilla; conocida la cual, desaparecería ese terror que á muchos mentecatos les inspira el secreto de la Masonería.

El nombre de Logia no es ningun fantasma, ni tiene porque asustar á los timoratos que al oirle se santiguan como si escucharan un conjuro, es sim-

el continente americano y sobre sus cadenas y con sus cadenas levantó los tronos de la Repúblicas... y son hoy esas Repúblicas, las que uniéndose por los vínculos de la «Fraternidad» gritan á todos los pueblos del Globo terráqueo: «Orden y Trabajo,» queremos «Libertad y Progreso» para ser más grandes cada día; queremos que todos seamos hermanos bajo los estandartes de la «Paz y de la Igualdad,» grandiosas ideas y hermosos deseos que constituyen el credo masónico.

Todo esto, es la tradición, todo esto es el dogma de la Masonería y sus fines; los cuales tenemos la obligación de afirmar más cada día cuantos nos ceñimos el *albo mandil* y hemos empuñado el *malleto*.

Por último, la Masonería respeta el derecho y enseña el deber; reprueba las violencias, la ignorancia, el fanatismo y la superstición.

El deber, es hacer el bien por el bien mismo, por humanidad, por espíritu de justicia, por la moral, por la conciencia y por la satisfacción del deber cumplido.

Los masones dan siempre el mejor ejemplo, practicando la caridad y ejerciendo la beneficencia, no salen jamás de sus reuniones ó *Tenidas* sin pensar en los pobres.

reuniones se llaman trabajos; luego los que los ejecutan están bien calificados con el título de Obreros.

Masón ó Francmasón significa *Albañil* ó constructor. Este nombre proviene, como he dicho antes, de una época que la historia llama tiempos bíblicos ó prehistóricos; pero los masones afirman que la Orden tuvo su origen entonces y que los fundadores de ella fueron los que construyeron el templo de Salomón. De aquellos remotos tiempos, por medio de la tradición primero y después por hechos narrados por los historiadores, se han venido conservando los ritos y prácticas masónicas, empleándose como distintivos de la Masonería las herramientas que usan para el trabajo los albañiles, cuyo simbolismo es el emblema de la Institución.

De todo esto resulta que dentro de la Logia cada Dignatario de ella ostente una joya figurando una de las herramientas, en esta forma: el Venerable la *Escuadra*, el Primer Vigilante la *Plomada*, el Segundo Vigilante la *Regla*. Sobre el altar ó mesa del Venerable se coloca el *Compás*. Todas éstas y otras herramientas tienen dentro del simbolismo de la Masonería suma importancia; cada una de ellas significa filosóficamente la regularidad, la exactitud, la medida de las acciones humanas y cuanto tiende á construir el templo de la VERDAD, de la JUSTICIA y de la LIBERTAD.

plemente un recuerdo de LOGA mujer de Hirám á quien los masones tienen por su primer Maestro, pues, se cree fué el fundador de la Orden ó uno de sus fundadores, en los tiempos bíblicos, cuando se construía el templo de Salomón.

La etimología de la palabra *logia* es otra, pues, viene de *logo*, griego, que significa oratoria discurso ó discusión; además se llaman *logias* otras asociaciones donde generalmente se discuten cuestiones científicas, políticas ó sociales.

Templo Masónico, es el edificio donde existe la Logia y dentro de él hay instaladas otras oficinas que son necesarias para las ceremonias que los masones ejecutan en sus diferentes trabajos. Comúnmente á la misma Logia la llaman Templo y tan corriente se ha hecho esta costumbre que hasta en los documentos oficiales se emplea esta designación.

En el Templo, como he dicho, hay otros locales; entre ellos son indispensables la Sala de *Pasos Perdidos*, el Cuarto de las *Reflexiones*, el Salón de *Banquetes*, la Secretaría y Biblioteca. Puesto que cada local tiene su nombre propio, es lo natural que á la Logia no se le llame Templo.

Taller es un nombre bien apropiado, ya que á los miembros de la Logia se les designa con el de Obreros, y así es en efecto; los masones son obreros de la virtud, de la moral y del progreso; sus

cuando éste está ausente, en todos los cargos pertenecientes á él.

Es la segunda Luz del Taller, tiene como distintivo la plomada y también usa mallete.

SEGUNDO VIGILANTE. — Es la tercera Luz del Taller segundo vice-presidente de la Logia y dirige la columna del Norte que es la de los Aprendices i Compañeros (grados 1.º y 2.º), situados á la izquierda del Venerable.

El Segundo Vigilante reemplaza en el orden gerárquico al Primero y al Venerable cuando estos Dignatarios se encuentran ausentes. El distintivo del tercer jefe de la Logia es la regla y también usa mallete.

Estos tres Dignatarios tienen sobre sus mesas los Ritua es y Reglamentos y un candelabro con las luces que representa su gerarquía, en esta forma: el candelabro del Venerable es de siete luces, el del Primer Vigilante de cinco y el del Segundo Vigilante de tres.

Para hacer uso de la palabra ó para cualquiera indicación que tengan que hacer los hermanos del oriente y las columnas se dirigirán al Dignatario que las presida, de modo que los masones que por su grado (18 al 33) tienen asiento en el oriente de la Logia se dirigen directamente al Venerable; los Maestros que ocupan la columna del Medio-día lo

Los masones que componen una Logia eligen anualmente por medio del sufragio las autoridades que deben dirigirla y los hermanos que deben desempeñar los diferentes cargos que la Constitución y Reglamentos de la Orden establecen, sin opción á remuneración alguna y sin poder renunciarlos á menos de causas muy justificadas.

La elección tiene lugar en el segundo Solsticio, (mes de diciembre) en ella toman parte todos los miembros activos y cotizantes del Taller, debiendo elegirse por mayoría de votos los siguientes Dignatarios y Oficiales:

VENERABLE.—Jefe de la Logia, representante de ella y presidente por derecho propio de todas las comisiones.

Como primera Luz del Taller, es el que se entiende directamente con los Poderes de la Orden, y ordena los pagos.

El Venerable se coloca en el centro del Oriente, tiene como distintivo la escuadra y como insignia del mundo el *malleto*. (Pequeño martillo de madera ó mazo.)

PRIMER VIGILANTE.—Vice-presidente de la Logia, dirige la columna del Medio-día ó sea el lado de la derecha del Venerable donde se sitúan los Maestros (grados 3.º al 17). En el orden jerárquico el Primer Vigilante reemplaza al Venerable

Taller, toda la documentación y el archivo; es el guarda-sellos y firma con el Venerable todos los documentos de trámite; los interiores de la Logia van con su sola firma anteponiendo «Por autorización.» Está obligado á redactar las actas y cuantas notas hayan de tramitarse; interviene en la contabilidad, llevando los libros correspondientes y da lectura á todos los documentos que tengan relación con los trabajos.

El Secretario también tiene su mesa en oriente á la izquierda del Venerable, frente al Orador; usa como insignia de su cargo dos plumas cruzadas y le corresponde un candelabro con tres luces.

Los cinco Dignatarios que quedan reseñados son los cargos mas importantes de la Logia y se les conoce bajo el nombre de las *cinco luces* del Taller. Para poder ser elegidos han de poseer por lo ménos el grado 3.º (Maestro).

El oriente de la Logia es un estrado al que se sube desde el salon (templo) por siete escalones y está dividido del mismo por una barandilla.

Los Oficiales de la Logia son:

TESORERO.—Este hermano es el que recauda y guarda todos los fondos pertenecientes á la Logia y que provienen de los diferentes pagos que por distintos conceptos hacen los miembros del Taller,

hacen al Primer Vigilante, para que éste transmita la petición al Venerable y los Aprendices i Compañeros instalados en la columna del Norte, tienen que dirigirse al Segundo Vigilante, éste al Primero que á su vez solicita del Venerable lo que se le ocurra al hermano peticionante.

ORADOR.—Es el Fiscal de la Logia, fiel guardián de la Constitución y de los Reglamentos; al Orador se le consultan todos los asuntos que se tramiten y todas las resoluciones que se aprueben; su voto es necesario para cuanto acuerde la Logia; para aprobar las actas, para admisiones, en fin, para que tengan fuerza y valor las resoluciones en general. No permitirá que se falte á lo preceptuado en la Constitución y Reglamentos y si alguna vez sucediera eso, intervendrá inmediatamente á fin de aclarar las dudas que se suscitaren.

El Orador dará lectura á todos los documentos que vengan á la Logia procedentes de los Altos Poderes de la Orden, de las Logias de la misma obediencia y otros que el Venerable le ordene.

El Orador tiene su mesa en oriente al lado de la baranda y á la derecha del Venerable, usa como distintivo un libro y le corresponde un candelabro con tres luces.

SECRETARIO.—Este Dignatario tiene á su cargo los libros de actas, registros de los miembros del

procedimiento que ni aun el mismo hermano Hospitalario sabe el importe del donativo que cada uno entrega.

El Venerable, Orador y Secretario intervienen en la contabilidad del Tronco de Beneficencia que además tiene una comisión nombrada por la Logia que procede en la misma forma que la de hacienda, formando balances mensuales y colocándolos así mismo en la Sala de Pasos Perdidos.

Como la práctica que siguen los masones para llevar á cabo actos benéficos está basada en la máxima moral «hacer el bien por el bien mismo», sucede muchas veces que las personas que reciben auxilio de una Logia ignoran las más de ellas dónde les ha venido el socorro.

El Hospitalario se coloca en la columna del Norte frente al Tesorero y al lado del Secretario; su insignia es una pequeña bolsa.

Con estos dos Oficiales y los cinco Dignatarios reseñados se forma una *Logia Perfecta*; pudiendo reunirse en cualquier punto siete Maestros, distribuirse los cargos de Venerable, Primer Vigilante, Segundo Vigilante, Orador, Secretario, Tesorero y Hospitalario, enviar al Poder de la Orden sus diplomas y pedir autorización para levantar columnas solicitando auspicios y carta Constitutiva.

Siendo estos siete hermanos, Maestros perfectos,

consistentes en cotizaciones, iniciaciones, afiliaciones, colaciones de grados y donativos.

En el Tronco del Tesoro intervienen el Venerable, el Orador y el Secretario; hay además la comisión de hacienda y la de cuentas que investigan mensualmente los balances, colocando el estado y situación de los fondos del Taller en un cuadro que al efecto debe existir en la Sala de Pasos Perdidos.

El Tesorero tiene su sitio en la Logia en la columna del Medio día al lado de la barandilla que divide el Oriente del Templo junto al Orador; usa como distintivo dos llaves cruzadas.

HOSPITALARIO. — Este cargo es uno de los más importantes del Taller por las molestias que proporciona al hermano que le desempeña.

El Hospitalario es presidente de la comisión de beneficencia, depositario de los fondos destinados á limosnas, receptor de esos fondos y obligado á concurrir siempre donde el Venerable le indique que son necesarios sus servicios.

El Tronco de Beneficencia lo forman las cantidades que los hermanos dedican á la caridad y á hacer el bien á cuantos solicitan amparo de la Logia. En todas cuantas reuniones celebran los afiliados á la Orden circula entre ellos el llamado *Saco de los Pobres*, donde cada uno deposita la cantidad que tiene por conveniente, siendo tan reservado el

número, como regularmente constituida, gozando todos los privilegios de las demás.

Cada Logia tiene un reglamento interno que los hermanos aprueban, basándose en los preceptos constitucionales; este reglamento regula todos los actos del Taller; dentro de la más completa autonomía con respecto á las demás Logias de la Obediencia y á los Poderes de la Orden. El reglamento interno necesita ser aprobado por el Gran Oriente bajo cuya obediencia esté la Logia.

Pueden fundarse Logias regionales completamente autónomas ó libres, sin pedir auspicios a Oriente alguno y erigiéndose en Poder bajo la advocación de la Masonería Universal. Entonces llevan el nombre de «Gran Logia Simbólica,» pero no tienen los derechos y ventajas de las sometidas á la obediencia del Oriente donde funcionan, aunque tengan otros Talleres que dependan de ellas. Este proceder se considera como cismático, pero está basado bajo la mas pura independencia y existen muchas Logias así constituidas que trabajan con entusiasmo y dan esplendor á la Orden.

Tambien en algunos países funcionan dos ó mas Orientes bajo el mismo Rito. Las Logias que los obedecen pueden sostener relaciones fraternales, visitándose colectiva é individualmente y solo se

pueden desde luego tramitar las solicitudes de admisión de profanos, procediendo á su iniciación y consagración, previos los trámites constitucionales y conferir hasta el grado tercero.

Cuando en cualquiera población no hubiera sino tres Maestros, puede constituirse en *Triángulo* trabajando en esta forma hasta que afilien ó inicien cinco miembros más, al objeto de fundar una Logia; todo esto con autorización del Oriente ó Poder Ejecutivo de la Orden.

La Constitución de cada Oriente y los Reglamentos Generales de la Masonería, tratan este punto de una manera especial, conceden facultades y autorizan á todos los masones regulares esparcidos por la superficie de la Tierra á que instalen Talleres en todas partes, siguiendo el rito y el simbolismo establecido para la Masonería Universal en el gran Convento de Laustania que adoptó el Rito Escoses Antiguo y Aceptado.

Reunidas las *Siete luces*, conseguida la carta fundamental del Oriente á quien se pidieron auspicios é inaugurada la Logia, pueden los Dignatarios fundadores enviar á todas las de la obediencia su Cuadro Lógico, solicitando y ofreciendo relaciones fraternales, pudiendo ser considerada la nueva Logia desde el momento que tiene nombre y

EXPERTO.—Hay Primero y Segundo Experto, cargo en que los hermanos necesitan mucha pericia, pues sus funciones son delicadas en las Tenidas de iniciación. El Experto usa uniforme especial y su distintivo son dos espadas cruzadas. Tiene colocación al lado del Hospitalario.

MAESTRO DE CEREMONIAS.— Es el masón á cuyo cargo está dirigir los honores con que se recibe á los altos grados y autoridades de la Orden cuando visitan la Logia, acompañar á los Visitantes, *Reten-jándolos* antes. Ostenta como insignia un bastoncito y trabaja en todas las Tenidas con espada. Se coloca al lado del Tesorero.

GUARDA TEMPLO.—Está encargado este Oficial de la puerta del Taller, por la parte interior, debiendo recibir y transmitir el nombre de cuantos masones soliciten la entrada. Usa como insignia dos espadas cruzadas y trabaja siempre con la espada en la mano. Su sitio es á la puerta entre los Vigilantes, estando á las inmediatas ordenes del Primer Vigilante.

Hay también Guarda Templo exterior, pero este cargo le desempeña generalmente el hermano sirviente.

MAESTRO DE BANQUETES.—Tiene á su cargo la organización y administración de los banquetes solsticiales que celebra la Logia y los que se veri-

diferencian en la palabra *semestral* para los casos en que no se admita a los hermanos *Visitantes*.

Los *cismas* masónicos se han producido y se producen desgraciadamente con harta frecuencia, pero los grandes beneficios que á la humnidad en general reporta la *Masonería* no han sufrido ni sufren por estas cuestiones puramente internas.

Los *Oficiales* que tiene cada *Logia*, además de los relatados anteriormente son los siguientes:

ORADOR ADJUNTO.—Que reemplaza al titular en ausencias ó cada vez que se le ordene. Estando en ejercicio tiene las mismas atribuciones que el hermano *Orador*.

SECRETARIO ADJUNTO.—Este cargo es en la mayor parte de las *Logias* elegido á propuesta del *Venerable*, y puede considerársele mas bien como empleado del *Taller* puesto que se le asigna sueldo. Actúa en las ausencias del *Secretario* con el mismo carácter que éste y refrenda los documentos, firmando siempre que el *Venerable* se lo ordene.

Cuando el *Secretario adjunto* está rentado, no tiene voz ni voto. También puede ocupar este puesto un masón que no sea miembro activo del *Taller*, siempre que tenga por lo menos el grado de *Maestro* i sea regular, teniendo en cuenta que el cargo de *Secretario Adjunto* exige una vasta ilustración y una completa instrucción en los asuntos de la *Orden*.

del Valle y en estos casos tienen obligación de dar aviso por escrito, enviando el óbolo para los pobres.

Las Logias trabajan en los tres primeros grados llamados simbólicos, que son:

Grado primero, *Aprendiz*.

» segundo, *Compañero*.

» tercero, *Maestro*.

Cada grado tiene distinto significado dentro del Rito; la decoración del Templo es diferente, y las llamadas, toques, baterías, signos y señales, varían, como varían también las palabras sagradas y las de paso. Esta combinación se sigue en todos los grados hasta el 33, que es el Supremo, de manera, que todos los masones conocen el simbolismo de los grados inferiores, pero ignoran por completo el de los superiores al en que están en posesión.

Como este asunto pertenece al secreto de la Orden, á ese secreto que ningun masón puede ni debe revelar, es absolutamente imposible publicarlo ni comunicárselo á profano alguno.

En grado de Aprendiz, trabajan las Logias para resolver la mayor parte de los asuntos que los ideales de la Masonería tiene consignados en su credo. Estos trabajos son públicos para todos los masones

fican cuando hay iniciaciones ú otras fiestas masónicas.

PORTA-ESTANDARTE.—Es como si dijéramos el abanderado del Taller, á su cuidado está el estandarte de la Logia y él le conduce cuando esta sale en corporación.

PORTA ESPADA.—Conduce la espada Flamíjera del Venerable cuando se celebran manifestaciones públicas en que la Logia asiste con estandarte.

DIACONO.—Sos dos los Diaconos, Primero y Segundo. Estos Oficiales transmiten en el Taller las ordenes secretas que se cambian entre el Venerable y los Vigilantes, conducen los documentos que deben firmar los Dignatarios y otras notas de trámite. El primer Diacono se coloca en el Oriente á la derecha del Venerable, un poco adelante, y el segundo, al lado del Primer Vigilante. Ambos Diaconos usan como distintivo una paloma con las alas tendidas y trabajan con espada.

Todos los cargos de Dignatarios y Oficiales son por elección del Taller y no pueden ser renunciados mientras dura el período para que se nombran que es el de un año.

Los Dignatarios y Oficiales deben concurrir á los trabajos con la mayor asiduidad, sin disculpa alguna, exceptuándose enfermedades y ausencias

En el grado tercero es donde se tratan, se discuten y se aprueban las cuestiones más importantes de la Orden, debiendo considerarse á la Cámara del Medio como el verdadero regulador de la Masonería Universal.

Los Maestros llevan el carácter de Venerables y Perfectos; deben ser, y están obligados á serlo; son modelo de virtudes y acérrimos defensores de la Institución.

Es de tal magnitud la responsabilidad que adquieren los masones al ser consagrados Maestros, que de ellos depende la vida de los Talleres Masónicos; los Dignatarios que tienen á su cargo la dirección de las Logias, están obligados á estudiar muy detenidamente las cualidades de los Aprendices y Compañeros antes de conferirles el grado tercero, que eleva al masón al verdadero perfeccionamiento dentro del simbolismo, dándole facultades excepcionales.

regulares: en el primer grado tienen lugar las Tenidas magnas de iniciación de profanos, las afiliaciones y reincorporaciones de hermanos, la tramitación de toda clase de documentos, expedientes, notas, informes y cuanto se refiera á la dirección, administración y relaciones de la Logia con las autoridades de la Orden y Talleres de la obediencia, las elecciones, asuntos de beneficencia, conferencias y cuantos actos se acuerde celebrar.

Las Logias trabajan en grado segundo (Compañero) si alguno de éstos solicita que se constituya esta Cámara para tratar asuntos del grado; por lo demás, solamente abren trabajos los Compañeros para conferir el grado segundo á los hermanos Aprendices, que teniendo el tiempo reglamentario, hayan sido propuestos y aprobados para el aumento de salario.

Se constituye el Taller en grado tercero (Maestro) en el local destinado al efecto que se llama Cámara del Medio, para consagrar á los Compañeros que hayan sido ascendidos al grado perfecto dentro del simbolismo. También se abrirá esta Cámara siempre que lo soliciten uno ó varios Maestros.

La Cámara del Medio es la base del simbolismo dentro de la Masonería y la columna más fuerte sobre la que descansa la Institución.



TENIDAS Y FIESTAS

Cada Logia celebra sus *Tenidas* ó reuniones una vez por semana cuando menos.

Todas las sesiones se denominan *Trabajos Masónicos* y, según los asuntos que se traten, llevan además el calificativo con que se conocen dentro de la Orden estos trabajos, tendentes siempre al progreso de la Institución, á la mayor instrucción de sus afiliados, al ejercicio de la caridad y á la confraternidad de todos los Talleres Masónicos.

Los trámites y resoluciones definitivas de cuantos asuntos se tratan en las Logias pertenecen á la deliberación de los miembros activos de ellas, teniendo todos, sea cual fuere su grado ó categoría, perfectísimo derecho para discutir y votar las mociones que se presentan.

Las *Tenidas* que las Logias celebran en el primer grado, que son la casi totalidad de las que se llevan á cabo, se llaman así: Ordinarias, de Inicia-

ción, de Afiliación, de Familia, de Instrucción, Fúnebres, de Instalación, de Adopción ó Blancas y Conferencias.

Se llaman **TENIDAS ORDINARIAS** á las que tienen lugar por lo menos una vez por semana y en un día fijo, señalado por el Taller para estas reuniones; en las Tenidas Ordinarias se divide el trabajo de la manera siguiente:

Se entra al Templo sin ceremonia, siempre que no se hayan abierto los trabajos; cada uno de los Dignatarios, Oficiales y Obreros ocupa el puesto que le pertenece. Los grados superiores, 18 al 33, tienen puesto en el oriente, (arriba donde está el Venerable).

Una vez que el Venerable Maestro pronuncia la invocación, se asegura por medio de los Vigilantes y Guarda Templo si la Logia está á *cubierto*; es decir, si dentro del local no se encuentra ningún profano y además si todo está en orden y perfecto. En seguida ordena al Secretario que dé lectura al acta de la Tenida anterior, hecho lo cual, se aprueba por votación ó se discute cualquiera observación que se haga por algún hermano. La aprobación del acta, como toda cuanto se sancione por la Logia ha de verificarse siempre pidiendo sus conclusiones al Orador.

Aprobada el acta se dá entrada á los hermanos

de otras Logias ú Orientes, los cuales esperarán acompañados del Maestro de Ceremonias en la Sala de *Pasos Perdidos*. A estos hermanos se les llama Visitantes; cuando no sean conocidos del Taller deben ser *Retejados*, examinados y se les debe exigir documentos que acrediten su estado de masones regulares y grado que disfrutan.

Los Visitantes entran con ceremonia, por turno de Logia y grado que poseen, tributándose honores con arreglo á la jerarquía que tienen en la Orden y estando obligados á ostentar las insignias del grado. Colocados todos los hermanos Visitantes en las columnas y sitios correspondientes, recibirán un lacónico y afectuoso saludo del Venerable y continuarán los trabajos, dando cuenta el Secretario de todos los asuntos entrados.

Las Planchas del Poder Supremo, de la Masonería, de los Grandes Maestros de los Orientes y las del Ministro de la Obediencia, deben ser leídas por el Orador, ordenando el Venerable á los hermanos que escuchen su lectura *en pie y al orden*.

El Venerable dejará para las Tenidas de Familia los documentos ó Planchas de índole particular ó que afecten al Taller exclusivamente, siempre que haya algún hermano Visitante.

Aquellos asuntos de urgente resolución y que se refieran á cosas generales se discuten, se aprueban

y se votan; las resoluciones recaídas son tomadas en cuenta para la confección y redacción del acta y para el trámite correspondiente.

En las Tenidas Ordinarias se hacen las presentaciones de profanos con arreglo á Rito; la aprobación unánime del Taller constituye el primer escrutinio. Un solo voto en contra suspende hasta otra Tenida la aceptación del candidato; tres votos negativos le rechazan sin más discusión.

En las votaciones para aceptación de profanos pueden tomar parte los hermanos Visitantes, estando obligados á explicar su voto si es contrario.

Concluidos los asuntos de trámite, el Venerable concede la palabra en bien de la Orden en general y del Taller en particular.

Todos los hermanos presentes, sea cualquiera el grado que ostenten, tienen derecho como en toda discusión á usar la palabra, presentando mociones y haciendo las reclamaciones, pedidos y demás que necesiten para ellos ó para otros. La palabra se solicita en esta forma y se concede por turno: los altos grados i Dignatarios que tienen puesto en el oriente la piden al Venerable; los Maestros al Primer Vigilante y los Compañeros y Aprendices al Segundo Vigilante.

Las discusiones son llevadas por el Venerable y, todos, absolutamente todos los masones presentes,

tienen derecho á exponer sus ideas siempre en bién de la Orden y de los afiliados á ella.

Los asuntos de índole puramente personal ó de administración interna de la Logia se dejan para la primera Tenida de Familia que se celebre.

El Venerable no puede negar la palabra á ningún masón, á menos que este trate asuntos ajenos á la Masonería ó merezca reprensión por salirse del punto que se discuta ó profiera alguna frase inconveniente.

Después que se hayan discutido y aprobado todos los puntos ó mociones presentadas, el Venerable, ordena que circule el Tronco de la Beneficencia lo cual ejecuta el hermano Hospitalario; terminado el recorrido, se toma nota de la cantidad que ha producido y se levanta la sesión con arreglo á lo preceptuado en el Ritual.

En las Tenidas Ordinarias no se forma la Cadena de Unión ni tampoco se celebra banquete.

Las TENIDAS DE INICIACIÓN son fiestas solemnes, se llaman *Magnas* y se verifican siempre que la Logia tenga uno ó más profanos con todos los trámites concluidos para su ingreso en la Orden.

Con anticipación se harán por el Secretario, pré-

via la correspondiente autorización del Taller, las invitaciones á todas las Logias de la localidad, así como á todos los masones regulares que residen en el Valle ó se encuentren en él accidentalmente, pudiendo hacerse estas invitaciones por medio de avisos en los diarios.

Una vez que el candidato ó los candidatos estén listos en el *Cuarto de las Reflexiones*, el Venerable abrirá los trabajos con los miembros del Taller, los altos grados, autoridades de la Orden y hermanos conocidos que hayan concurrido. En seguida, ordenará se dé entrada á las comisiones de otras Logias y á los Visitantes, tributándose los honores por el Maestro de Ceremonias y por el Taller con arreglo á Rito.

En esta Tenida no se lee acta, ni se verifica trámite alguno, á no ser órdenes urgentes del Poder Ejecutivo de la Masonería. En ese caso se hace antes de dar entrada al Templo á los hermanos Visitantes. Pueden tomarse en cuenta y discutirse las Planchas que presenten y tengan referencia con la Tenida ó que surja algún incidente que sea concerniente á la admisión del profano ó profanos á quienes se va á consagrar masones.

Cuando todos los asistentes están en sus puestos se dará principio á la ceremonia con la solemnidad, la seriedad y el silencio que prescriben para estas

fiestas los Reglamentos Generales de la Orden y la Constitución de cada Oriente.

Una vez consagrado el nuevo hermano ó los nuevos hermanos, el Venerable declarará los trabajos en recreo para dar instrucción á los Neófitos, reabriéndose la sesión pocos minutos después á un sólo golpe de Mallet.

Reabierta la Tenida y colocados nuevamente todos en sus puestos, el Venerable concede la palabra al Orador que pronuncia el discurso apropiado al acto, tomando como tema la importancia de la Masonería en el mundo profano, en la sociedad y en la familia; terminando el discurso con una pequeña reseña de los trabajos masónicos en las Logias, deberes y derechos de los masones dentro y fuera de la Institución y algunos conocimientos que ilustren al nuevo hermano.

Terminado el discurso del Orador, el Venerable anuncia que pueden hacer uso de la palabra cuantos hermanos la soliciten y se concede por turno. Cuando reine el silencio por no haber ya quien desee hablar, el Venerable ordena al hermano Hospitalario que circule el Tronco de la Beneficencia, lo cual verificado, se procede á la clausura de los trabajos con toda solemnidad, tributándose *triples baterías*.

Antes de retirarse los masones que han concu-

rrido á la Tenida de Iniciación, se formará la *Cadena de Unión* con todos los presentes, colocando al iniciado ó á los iniciados entre los Vigilantes y explicará el simbolismo de la Cadena, uno de los Dignatarios ó un hermano Visitante de alto grado á quien el Venerable designará. Este discurso será el final de la Tenida.

Se acostumbra en casi todas las Logias Masónicas á celebrar con un banquete las Tenidas de Iniciación; la comida se verifica una vez concluidos los trabajos, en el salón destinado al efecto, sin ceremonia ritualista, reinando en esta fiesta la más franca alegría.

LAS TENIDAS DE AFILIACIÓN Y REINCORPORACIÓN, tienen lugar al propio tiempo que las Ordinarias ó de Iniciación, pues sólo se trata de incorporar á la Logia como miembros activos y cotizantes á masones de otros Orientes y Valles y á los hermanos que por cualquiera circunstancia se hubieran retirado del Taller.

Las afiliaciones y reincorporaciones se verifican bajo el Ceremonial de Rito, inmediatamente después de abiertos los trabajos y dando entrada al

Templo con los honores del grado que posea al interesado, quien una vez que preste juramento pasa á ocupar el puesto que le corresponda, cambiándose los discursos de estilo.

Debe invitarse á las Logias del Valle y hermanos residentes y transeuntes siempre que haya afiliaciones y reincorporaciones, observando para la recepción el ceremonial de costumbre y que he explicado anteriormente.

Las **TENIDAS DE FAMILIA** se verifican por lo menos una vez cada mes.

Estas reuniones tienen caracter privado y administrativo; en ellas se revisan y aprueban las cuentas de Tesorería y de Beneficencia.

También en estas Tenidas se trata de la moralidad, vida profana y actos masónicos de los miembros del Taller, corrigiéndose las faltas y proponiéndose las recompensas que cada uno merezca.

A las reuniones en Familia no pueden asistir Visitantes y así se anuncia en la Sala de Pasos Perdidos cuando la Logia se ocupa en esta clase de trabajos

Las TENIDAS DE INSTRUCCIÓN son de sumo interés para los masones.

Una de las principales cualidades que debe poseer todo masón regular es la de hallarse plenamente instruido y conocer á la perfección los derechos y deberes de todos y de cada uno de los Dignatarios, Oficiales y Obreros del Taller.

Cada Logia debe celebrar mensualmente, cuando menos, una Tenida de Instrucción, en la cual se enseñará teórica y prácticamente el Rito Masónico con todo su simbolismo, los Reglamentos Generales de la Orden, la Constitución del Oriente y el Reglamento interno de la Logia.

Los trabajos de instrucción deben estar á cargo de los Dignatarios del Taller. Estas Tenidas se celebran en la misma forma que las de Familia, sin ceremonia y sin recibir hermanos de otras Logias pero sí á los que posean grados Capitulares por lo menos. No se usan otras insignias y joyas que los distintivos de las Luces del Taller.

Lo primero que debe enseñarse en estas sesiones es el modo y forma en que los masones deben presentarse en otras Logias de la obediencia como Visitantes ó en alguna comisión. Es necesario que todos los hermanos posean á la perfección el *Retejo* de su grado y el de los inferiores; que conserven en la memoria las *Palabras Sagradas, las de Paso y*

la Semestral para que no titubeen al darlas cuando se las exijan; que sepan la entrada al Templo con la mayor soltura en los tres grados simbólicos; que no incurran en errores cuando en otra Logia se vean precisados á evacuar comisiones ó á usar de la palabra con cualquier motivo ú obligados por las circunstancias en una discusión en bien de la Orden en general.

En las Tenidas de Instrucción se tratará única y exclusivamente de las obligaciones, derechos y deberes del grado en que la Tenida se verifique; de manera que primero debe darse instrucción á los Aprendices, á los cuales se les despide para instruir á los Compañeros, y cuando éstos hayan terminado y *cubierto* el Templo, se hará instrucción de Maestro.

Es muy conveniente, en el primer grado, abrir trabajos de una Tenida Magna de Iniciación, haciendo que el mallete del Venerable le lleve, dirigiendo los trabajos, uno de los Maestros del Taller; las demás bancas de Dignatarios y Oficiales serán ocupadas por Maestros, Compañeros y Aprendices, bajo la dirección de las Luces titulares, que enseñarán las obligaciones del puesto que ocupan, todo de viva voz, para que sirva de lección á los demás y puedan fijarse bien en la explicación que se haga.

Se elige un Aprendiz que haga de Neófito y se lleva á cabo la Tenida de Iniciación en la misma forma que si se hubiera de hacer la de un profano, exceptuando los viajes, otras ceremonias de Rito y la consagración; pero no debe suprimirse el examen, los discursos y, sobre todo, el que debe pronunciar el hermano que esté ocupando la banca de Orador.

Siempre en estas Tenidas, dedicadas á dar instrucción y al propio tiempo á instruirse, es conveniente practicar mucho la recepción de Visitantes y autoridades de la Orden, sobre todo los honores constitucionales.

Cuando se efectúe Tenida de Instrucción de Cámara del Medio, es también muy necesario celebrar una iniciación de Maestro en la misma forma que dejo explicada para la de Aprendices.

La Masonería celebra Tenidas ó sesiones á las que pueden concurrir, previa invitación, personas extrañas á la Orden y á las cuales los masones pueden invitar, sean ó no miembros de su familia.

Las reuniones á que concurren profanos llevan el nombre de «Tenidas Fúnebres», «Tenidas Blancas» y «Tenidas de Conferencia.»

Las primeras se celebran siempre de noche, en el Templo Masónico, cada vez que muere un miembro activo de la Logia, un Masón del Valle de alto grado ó una autoridad de la Orden dentro ó fuera del Oriente.

Los Reglamentos Generales, la Constitución y el Reglamento Interno de cada Taller explica la forma en que se llevarán á cabo las Tenidas Fúnebres, en las cuales debe reinar la mayor severidad y el respeto más profundo á la memoria del que fué hermano y compañero querido.

Las Tenidas Blancas son fiestas masónicas que tienen lugar dos veces al año, por lo menos, en cada Logia: una para dar posesión á los Dignatarios y Oficiales elegidos anualmente, y otra para la adopción de Lobatones, ó sean los hijos de los masones que son bautizados en la Logia. Estas Tenidas pueden efectuarse, de día ó de noche, en el Templo Masónico, en otro cualquier salón, en un teatro ó donde se designe por el Taller, previo arreglo del local, sin prescindir del Oriente y de las columnas.

Las Tenidas de Conferencia son fiestas literarias que organizan las Logias en cualquier día del año, eligiéndose los domingos generalmente, y en ellas

se trata de la importancia de la Masonería, servicios que presta, su brillante historia, y el triunfo de las ideas que sostiene.

Las Conferencias son puramente profanas y solo se usa en ellas el distintivo de la Logia á que pertenecen los miembros de la Institución, además se admite á profanos cómo conferenciantes prévia aprobación de las autoridades del Taller.

La asistencia de personas extrañas á los actos fúnebres, de adopción y conferencia es permitida, pero siempre bajo la responsabilidad de las Luces que dirigen la Logia y mediante la presentación de la tarjeta correspondiente.

En las Tenidas Fúnebres, la Logia y los hermanos asistentes deben estar de riguroso luto con las Bandas, los Mandiles y los Collares vueltos. En las Tenidas Blancas se usarán las Joyas, distintivos y medallas á que cada hermano tenga derecho; se hacen honores á las autoridades de la Orden y á los altos grados; pero en todas las tenidas donde concurren personas extrañas se prescinde por completo del ceremonial de Rito. Al efecto, el Venerable Maestro, los Vigilantes y el Maestro de Ceremonias han de tener mucho cuidado sobre este punto.

Las Tenidas Fúnebres, las fiestas Blancas y sobre todo las Conferencias, revisten una importancia

suma para el progreso de la Masonería; ellas son la mejor propaganda que los Talleres deben hacer en beneficio de la Orden.

Los Maestros, los grados Capitulares y los altos Dignatarios de la Institución son los obligados á invitar á que concurran á las fiestas solsticiales de adopción el mayor número de familias y aún los más acérrimos enemigos de la Masonería.

Los mismos Poderes de la Orden son los llamados á indicar á las Logias de la obediencia á que organicen fiestas de adopción, conferencias y otras de índole propagandista, en las cuales se debe enseñar al mundo profano los grandes fines que persigue nuestra Veneranda Institución, censurada por muchos que desconocen los altos fines que guían á sus asociados en beneficio de la familia humana.

En las grandes ciudades del mundo la Masonería organiza hasta manifestaciones públicas, con grandes y positivos resultados al objeto á que se dedican.

Surjan los masones con sus fraternales y liberales doctrinas y el triunfo de las ideas de Hiram será indiscutible.



TRONCO DEL TESORO

Y DE BENEFICENCIA

El Tronco del Tesoro le forman los fondos de propiedad de la Logia, los cuales consisten en los siguientes ingresos: Cotizaciones mensuales de los miembros del Taller; derechos de iniciaciones; derechos de afiliaciones; derechos por la colación de grados; reincorporaciones y donaciones.

Todo cuanto el Tesorero recaude debe ser intervenido por el Venerable y Secretario. En Tesorería sólo existirá una cantidad prudencial para hacer frente á los pagos mensuales; todo el dinero del Taller estará depositado en un Banco, bajo la garantía y responsabilidad del Venerable, del Tesorero y del Secretario.

El Venerable no puede ordenar pagos al Tesorero sin autorización de la Logia; las cuentas y el balance se expondrán mensualmente en un cuadro

en la sala de *Pasos Perdidos* con el informe de la comisión de hacienda encargada de revisar todos los documentos de crédito.

El Tronco de la Beneficencia está formado con las donaciones que se hagan al Taller con el objeto de llevar á cabo obras de caridad y los fondos están á cargo del hermano Hospitalario, siendo los deberes de éste los mismos que los del Tesorero é idéntica la intervención del Venerable y Secretario.

El dinero que se recauda para limosnas puede distribuirse entre masones y profanos, la Masonería cuando ejerce la caridad, no debe mirar más que la necesidad é indigencia del menesteroso, sin fijarse quién es ni qué ideas profesa.

Cuando circula en las Logias el *Saco de los Pobres*, cada uno de los concurrentes deposita en él la cantidad que tenga á bien dedicar para este objeto, no sabiendo nadie, ni aún el mismo Hospitalario, lo que depositó ninguno de los hermanos, pues debe volver la cara cada vez que presenta la alcancia para recolectar las limosnas.

El *Saco de los Pobres* circula en todas las Tenidas, en todas las fiestas y en cuantas reuniones se celebran con carácter masónico, no pudiendo eludir esta obligación ninguno de los afiliados á la Orden. Cuando disculpan la asistencia están obligados á enviar el óbolo.

Una vez que todos los presentes á la Tenida han depositado la limosna ,en el Tronco benéfico, se cuenta lo recolectado por el Orador y el Secretario ante el Venerable, quien da cuenta al Taller de la suma recaudada, 'la que entrega al Hospitalario para que la dé entrada en el fondo ó Tronco de la Beneficencia.



GRADOS MASÓNICOS

Los masones ostentan dentro de las Logias y en todos los actos en que toma parte la Masonería, el grado que han adquirido en la Orden por su constancia, su inteligencia, sus virtudes y su entusiasmo en pro de la Institución.

Estos grados se denominan: Simbólicos, del 1.º al 17; Capitulares, del 18 al 29; Supremos, del 30 al 33.

Los grados Simbólicos los confiere la Logia de que es miembro activo y cotizante el agraciado, á petición de las Luces del Taller, mediante siempre la aprobación unánime de los masones que posean el grado á que ha de elevarse el candidato y dando inmediata cuenta á las autoridades del Oriente, que son las que expiden, registran y envían el correspondiente diploma, previo el pago de los derechos que marca la tarifa publicada en el presupuesto anual.

Los grados Capitulares, los acuerda la Cámara respectiva ó sea el Capítulo que actúa dentro de la misma Logia, pero completamente autónomo é independiente de ella. Como es consiguiente, también han de llevar estos ascensos la intervención de los altos Poderes de la Masonería.

Los grados Supremos, se piden por las Logias al Poder Ejecutivo de la Orden, cuando el Taller por unanimidad acuerda premiar los servicios de un hermano merecedor de ser elevado á los más altos puestos de la Institución.

El Consejo Supremo Grado 33, puede dentro de las atribuciones que le acuerda la Constitución del Oriente, conferir grados Capitulares y Supremos á cualquier masón que a juicio de los Soberanos Grandes Inspectores, sea merecedor de esa especial distinción, otorgando como premio especial el más alto grado, aunque el agraciado posea solamente el de Maestro.



RETIROS Y LICENCIAS

Un masón puede retirarse de su Logia temporal ó definitivamente, siempre que justifique el motivo ó causa que le obliga para solicitar su separación. En el primer caso, deja de ser miembro activo y en el segundo, se le considera con licencia.

La causa principal para que un hermano se separe del Taller de que es Obrero, Oficial ó Dignatario, sería la ausencia del Valle ó localidad donde trabaja la Logia. En este caso, debe solicitar con oportunidad su pase ó *Plancha de Quite*, manifestando los motivos que le obligan á ello y el punto donde va á residir.

Si las circunstancias que le obligan á pedir su retiro son otras, debe manifestarlas también para que el Taller resuelva.

El masón que obtiene la separación de la Logia de que es miembro activo y cotizante se le denomina *hermano durmiente*, queda exento de todo tributo

y se le cancelan todos los derechos de masón; si visita las Logias y acredita causas legales que le impidan ser miembro activo y cotizante de un Taller, será considerado como transeunte.

Con la *Plancha de Quite* y el respectivo diploma de su grado, puede solicitar el hermano que recibió el pase, la afiliación en cualquier Logia del mundo, siempre que esté bajo la obediencia de un Oriente legalmente constituido y trabaje bajo el mismo Rito.

Con los mismos documentos y las pruebas que se exijan, podrá recurrir en caso de necesidad pidiendo auxilio a toda Logia ó Poder Masónico del punto donde se encuentre.

Las licencias las concede el Taller, previa solicitud del hermano que necesite disfrutar alguna dentro ó fuera del Valle donde esté constituida la Logia.

Toda licencia tendrá siempre el carácter de temporal y limitada; mientras dura, será considerado el hermano que la disfruta como miembro activo y *masón regular*, gozando de todos sus derechos, estando exento de la asistencia á trabajos y de cotizar.

Las Logias, deben ser muy rigurosas en la concesión de licencias para evitar abusos que redundarían en perjuicio de la disciplina masónica.

Terminada una licencia ó pasados seis meses

desde que cualquier masón recibió de su Logia la *Plancha de Quite* sin que se incorpore al Taller ó á otros de la obediencia, quedará suspendido de todos los derechos masónicos y se le conocerá como *masón irregular*, no debiendo poseer la *palabra* semestral del Oriente.

Los masones *irradiados* de la Orden, no pueden volver á ingresar en ella á menos de ser indultados.



LOS ENEMIGOS DE LA MASONERÍA

La Masonería no es aún comprendida por muchos que hablan de ella por lo que han leído en opúsculos frailunos ó por lo que han oído en sermones incendiarios y virulentos. Algunos clérigos y muchos frailes se desahogan á diario llenando de insultos y amenazas á los hombres que dentro de las Logias masónicas se ocupan únicamente de mejorar la situación de la humanidad por medio de la instrucción, de la virtud y del trabajo, elementos principales de la civilización de los pueblos.

Se ataca á la Masonería porque dicen vive en el secreto y en la obscuridad. El cargo es infundado. Actualmente en todas las grandes ciudades del mundo, la ínclita Orden posee edificios donde funcionan las Logias, siendo pública y notoria su existencia y hasta se anuncia en la prensa los días en que celebran Tenidas y la clase de trabajo.

Lo que sucede es que la Masonería no usa rui-

dos externos, no atruena con chillonas y alborotadoras campanas, huye del exhibicionismo porque sus obras humanitarias y filantrópicas no requieren la publicidad.

Los masones se encuentran siempre en todas partes donde existe el peligro y donde la humanidad sufre.

En épocas de epidemia ellos son los primeros que acuden á prestar auxilios personales i pecuniarios, organizándose en juntas de beneficencia, siempre ocultando el origen de donde proceden los recursos y servicios que prodigan, evitan las manifestaciones de agradecimiento y procuran únicamente que los socorridos por ellos encuentren la dicha sin saber por dónde les ha venido.

Los Masones hacen el bien por el bien mismo, sin otra recompensa que la satisfacción que produce el deber cumplido.

En las luchas sangrientas, que desgraciadamente se producen entre los hombres con tanta frecuencia, la Masonería toma siempre participación directa para organizar y sostener hospitales de sangre; casi todos los masones están afiliados á la humanitaria sociedad universal, conocida con el nombre de «La Cruz Roja.»

En todas las revoluciones vemos actuar como practicantes, enfermeros y camilleros á los masones,

sin que ningún signo exterior les delate, ni hagan alarde el por qué prestan esos servicios, pero entre ellos se conocen y se protegen, entendiéndose por las palabras, signos y toques del Rito.

Muchas familias reciben sin solicitarlo auxilios y recursos para mitigar sus penas y necesidades; la mayor parte de las veces ignoran los socorridos de dónde les viene el socorro.

Es que los masones, siguiendo las doctrinas del Gran Maestro Jesús, dan con la mano derecha sin que se entere la izquierda.

Algunos ilustres miembros de la Orden Masónica, han sucumbido víctimas de sus instintos benéficos, sin que el mundo ni las multitudes les hayan tributado honores ni elevado monumentos. En las Logias se les ha colmado de aplausos y en el corazón de cada hermano llevan constantemente el mejor de los monumentos: *el recuerdo*.

Pero vamos á lo principal de esta última parte de mi libro; *á los enemigos de la Masonería*.

¿Quiénes son los más calumniadores de la Orden?

Dos sociedades secretas viven hace muchos años y aún siglos, en perpetua lucha. La una engañando al mundo, apoderándose del bolsillo y de la conciencia del prójimo, persiguiendo y condenando cuanto sea progreso y democracia é insultando de

la manera más villana á cuántos profesan ideas liberales. La otra trabaja por la perfección humana, predica la paz, la caridad, la confraternidad universal, la libertad absoluta y la igualdad de todos.

La primera es una secta religiosa, que llegó á dominar los pueblos, odiada hoy en los países dónde se la consiente: esta tenebrosa sociedad compuesta de hombres elegidos y especiales, se llama «Compañía de Jesús», vulgo *Jesuitas*.

La segunda es una asociación universal, donde sólo tienen cabida los hombres libres, honrados y de buenas costumbres, á la cual pertenecen los que pueden, no los que quieren; se la conoce sencillamente con el nombre de: «Masonería».

Los jesuitas odian á muerte á los masones, éstos desprecian á aquellos.

La Masonería no ofende ni insulta al catolicismo, no combate ni sostiene ninguna religión positiva, defiende el libre pensamiento basado en la Moral Universal.

Los masones no se ocupan para nada de las innumerables congregaciones religiosas, que como perniciosa peste hacen más daño á los pueblos que la peor de las epidemias; sin embargo, esas gavillas de hombres y mujeres que viven del engaño que produce el fanatismo, hijo predilecto de la ignoran-

cia, aprovechan todas las ocasiones y todos los momentos para insultar, ofender, injuriar y calumniar á cuántos tenemos el orgullo de gritar muy alto, que pertenecemos á la Institución Masónica.

Es público y muy sabido que cuantos frailes ocupan el *altillo* llamado púlpito, cátedra dónde Jesucristo predicó las sábias doctrinas que le condujeron al suplicio, lanzan anatemas terribles contra los francmasones, designándolos con los más terribles epítetos y con las frases más hirientes que pueden hallar en el idioma en que se expresan. Nos llaman, asesinos, criminales, réprobos, ateos, salvajes, sacrílegos y otras lindezas clericales por el estilo. Cuando los farsantes de hábito ó sotana ocultan su hipócrita persona en el *chirivivil* ó cajón de las picardías, conocido con el nombre de confesonario, entonces no hay oídos capaces de aguantar el chaparrón de injurias que lanzan sobre los masones y mucho menos pluma suficientemente atrevida para estampar las barbaridades que salen de aquellos labios, que dicen están destinados para la humildad, la mansedumbre y la oración.

Para contrarrestar los ataques que á diario dirigen á la masonería los seráficos hijos de Loyola, cuyo ropaje *negro* refleja el color de la conciencia de los jesuitas; los *pardos* hermanos de Francisco, dominados por la gula; los *berrendos en negro*

hermanos de Domingo, cuya sed de sangre humana no quedó satisfecha en las mazmorras inquisitoriales; los *ensabanados* mercedarios, jamás hartos de bienes terrenales debidos á su audacia para capturar herencias; los *oscuros* hijos de Agustín, terror de los tágalos filipinos y galantes hasta la exageración con las beatas ricas y bonitas; los hipócritas Benitos; los melancólicos y estenuados, Carmelos, cuyos vicios minan su naturaleza; los revolucionarios asuncionistas y otras ramas del jesuitismo echados de todas partes; los industriales é industriosos salesianos explotadores del trabajo de la niñez; los llamados pastores del rebaño de Cristo, que se dedican á devorar las ovejas actuando de lobos; las pobrecitas *vírgenes* del señor que se pasan la vida rogando por los que pecan y ellas se mueren por pecar; en fin el ejército de *padres y madres* está convencido que la Masonería es el torrente que ha de arrastrarles á las cavernas del olvido de las cuales no volverán á salir, porque les ciegan los rayos que despide la luminosa antorcha del progreso y de la civilización que corona la cúpula de los templos masónicos, en reemplazo de la vetusta cruz, símbolo del clericalismo fanatizador y fanatizado.

Decía que para contrarrestar los ataques de todas esas gavillas de aventureros, convertidos en

legión, cuando se ven precisados á defender el filón que les produce la *vita bona* que pasan, no hay mejores armas que el gran libro de la historia, en cuyas hermosas páginas está escrito el proceso que ha de condenar al clericalismo y sobre todo, al jesuitismo.

Los que conocemos, aunque sea en pequeña dosis, ese hermoso libro llamado historia, nos extraña la estultez de esos santos varones, apóstoles de una religión toda bondad y clemencia, que actúan de sabios en la sociedad, que ignoran que la Masonería es la institución más sublime del Universo, á la que han pertenecido, y pertenecen aún, los hombres más virtuosos y más eminentes del mundo.

Vamos á cuentas ¡oh vosotros, olvidadizos historiadores de la Masonería, insultadores de una Orden á la cual están afiliados varones ilustres y, sobre todo, las grandes inteligencias de todas las naciones!

Bueno es que refresquemos un poco la memoria y veamos cuánta criminalidad se encierra entre los enemigos declarados de la sublime Institución Masónica.

¿Fué masón el Papa Esteban VI, aquel que llevó su barbarie hasta mandar desenterrar el cadáver de su predecesor, Formoso, y cortarle los dedos con que echaba bendiciones, degollarle luego y arrojar su cuerpo al río Tíber?

¿Fueron masones los que provocaron las muchas y terribles guerras políticas y religiosas, entre ellas la de los treinta años, entre católicos, romanos y protestantes alemanes?

¿Fueron masones los que expulsaron de su patria á cuatrocientos mil judíos y quinientos mil españoles de raza morisca? ¡Novecientos mil habitantes perdidos y lanzados á la miseria!

¿Fueron masones los asesinos de centenares de miles de albijenses y valdenses protestantes de Francia é Italia?

¿Fué masón el Papa Pío V, instigador de los horrendos asesinatos de protestantes en la célebre noche de San Bartolomé, en Francia?

¿Fueron masones los que arrojaron á las hogueras del odioso y execrable tribunal, clerical frailuno, de la mal llamada *santa* inquisición á centenares de miles de víctimas humanas *ad majorem Dei gloriam*?

¿Fueron masones los Papas Juan XIII, Alejandro VI (el célebre Borgia) y muchos otros de los siglos pasados, los que con sus crímenes é inmoralidades escandalizaron al mundo entero?

¿Fueron masones los que revocaron el edicto de Nantes, expulsando y causando la ruina á mas de trescientos mil protestantes franceses?

¿Fueron masones los que asesinaron á los reyes Enrique III y Enrique IV de Francia?

¿Fueron masones los que quemaron viva á la heroína francesa Juana de Arco?

¿Fueron masones los que intentaron asesinar al rey Luis Felipe, á la reina Isabel II y á Napoleón III?

¿Fueron masones los que en Olot asesinaron á ciento ochenta infelices prisioneros de guerra?

¿Fueron masones los ladrones de las catedrales de Sevilla, Toledo y otras muchas iglesias?

¿Fueron masones los curas de Zangandez y Rivafrecha (España), condenados á cadena perpetua por asesinatos de mujeres?

¿Fueron masones los curas Galeote y Castro Rodriguez, asesinos, el primero del obispo de Madrid-Alcalá y el segundo de *su propia esposa y de su hija* en Olavarría (República Argentina)?

¿Es masón el fraile Flaminio de la doctrina cristiana, de Lille (Francia), acusado de violación y asesinato de *un joven* de doce años de edad?

¿Era masón el clérigo Anguita ajusticiado-hace poco en garrote vil en Granada (España) por haber asesinado al autor de sus días?

¿Son masones?..... Pero basta, llenaría muchas páginas relatando crímenes cometidos en todos los países por la gente de tiara, mitra, teja, bonete y capucha, sin que esos adversarios *masonóforos* sean capaces de publicar ni citar los nombres de

los masones que hayan cometido' crímenes semejantes.

Francamente, después de haber leído la *vida y milagros* de muchos Papas, los horrendos asesinatos de la noche de San Bartolomé, la expulsión de los judíos, las guerras encarnizadas contra los protestantes, la revocación del edicto de Nantes, los inauditos crímenes del mal llamado *santo* tribunal de la inquisición, las célebres dragonadas, etc., etc., etc., me admira muy mucho encontrar todavía un católico romano por estos países eminentemente demócratas y liberales.

Los masones tienen armas con qué defenderse de las viles calumnias que á diario les dirigen sus irreconciliables enemigos, pero la hidalguía y la caballerosidad que siempre los ha distinguido y los distingue, los cohibe colocarse al nivel de unos cuantos frailes hidrófobos que al lanzar á los cuatro vientos sus infames insultos no consiguen otra cosa que ganarse la antipatía de las personas sensatas y causar terror á media docena de fanáticos de ambos sexos, ignorantes de cuanto ha sucedido y sucede en el mundo. Esos seres que viven oyendo frecuentemente los anatemas que lanzan los *cogullas* contra la más noble y respetada sociedad que existe, y que no leen mas que los *librotos* de sus oraciones y alguno que otro periódico que les cuenta las cosas.

del infierno, los castigos celestiales y que les habla de los tiempos bíblicos, son más dignos de lástima que de censura.

Las madres, esposas hijas y hermanas de los masones, que por costumbre, ó mas bien dicho *por el qué dirán*, asisten á los templos católicos y oyen las calumnias y las injurias que los *padrecitos* de todas las marcas, categorías y clases, henchidos de soberbia y de irascible ira, lanzan contra sus hijos, esposos, padres y hermanos, ya no hacen caso y mas bien se rien de las palabrotas clericales, de las terribles amenazas que profieren en nombre de un Dios bondadoso y clemente, de las horrorosas venganzas del cielo, formando una tempestad de frases que antiguamente surtían efecto, pero hoy cuentan al regresar á sus casas sirviendo de pasatiempo ó entremés, el sainete representado por los curas y frailes desde el púlpito ó detrás de la rejilla del confesionario.

¡Ay si los iracundos y soberbios tonsurados oyeran los comentarios que de sus disparates hacen en familia las gentes liberales!

Ser francmasón, pertenecer á la ínclita Orden, que forman con su talento los grandes estadistas del mundo, es una de las mayores dignidades que el hombre puede ostentar; pero ha de probar ante, que merece figurar en la Veneranda Institución.

cuyos hechos en pro de la libertad, de la confraternidad, de la justicia y de la caridad, están muy altos, para que hasta ellos alcancen las babas de los rabiosos clericales enemigos de todo progreso humano.



OBSERVACIONES

Cuando un masón vaya á cualquiera ciudad ó pueblo, que no conozca, lo primero que debe averiguar es si en la localidad hay alguna Logia, para visitarla y llevar á ella el saludo fraternal en nombre de la suya, teniendo la obligación de despedirse de los miembros de aquel Taller á su salida de la población.

Cuando no haya Logia en el valle, procurará averiguar si hay algunos hermanos, á los cuales se dará á conocer por las palabras, toques y señales del primer grado, pudiendo *Retejarse* en otro más elevado si así lo creyera oportuno.

Los masones no deben negar nunca su calidad de tales; al contrario, debe ser en ellos como un timbre de honor declarar que pertenecen á la Institución Masónica, sin importarles nada las censuras que con frecuencia se escuchan de personas timoratas, para quienes la Masonería no les comprendi-

da ni lo será, porque en ciertos cerebros atrofiados por el fanatismo religioso, no puede penetrar la luz de la verdad y del progreso.

Ningún masón revelará á los profanos nada absolutamente que constituya secretos del Rito ó del simbolismo de la Orden; pero puede, según el grado é instrucción masónica que posea, propagar los ideales y grandes fines de la Masonería, sus doctrinas y las ventajas que gozamos los que tenemos la dicha de pertenecer á la Veneranda Institución.

FIN

Este libro se vende al precio de

SESENTA centavos el ejemplar

DEL MISMO AUTOR:

EN PRENSA

“Los Jesuitas”

con la *Monita* secreta de la Secta.

EN PREPARACIÓN:

Flores Místicas, (primera serie).

Recopilación de artículos publicados en *LA LEY*,
corregidos, aumentados y comentados.

Los pedidos á G. de la Gála.—Imprenta de *LA LEY*,
Santiago.

CASHLA 260

Teléfono Inglés 2180

I M P R E N T A
> E S M E R A L D A <

LITOGRAFIA ENCUADERNACION

Oficina: Bandera 30. — Santiago

TALLERES: BANDERA 34

Gran Fábrica de Libros en Blanco

Especialidad en impresiones de toda especie:

Mapas, Planos, Letras, Memorandum, Cheques, Billetes, Acciones, Diplomas, Partes de Matrimonio, Pagareés, Facturas, Recibos, Tarjetas de todas clases.

Impresion de Obras, Folletos y Revistas ilustradas

Encuadernaciones y Pastas de todo lujo

Precios módicos * **AGUSTIN BARROS, propietario**

El Establecimiento está bajo la dirección del Sr. FRANCISCO E. TROCELLI S.